

Informe sobre Ejecución Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto 2022 de las AAPP

LA AIReF ELEVA SU PREVISIÓN DE INFLACIÓN AL 7,8% Y AFIRMA QUE ESTÁ TENIENDO IMPACTO EN LOS HOGARES

- La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal rebaja una décima el crecimiento esperado para 2022, hasta el 4,2%, y eleva sus previsiones de inflación desde el 6,5% al 7,8% tras constatar que los riesgos se están materializando
- Señala que la intensidad y la persistencia de la inflación está teniendo un impacto elevado en la capacidad de compra de los hogares, sobre todo los de menores renta, y aumenta el riesgo de que se produzcan pérdidas de competitividad frente al exterior
- Destaca el reto al que se enfrenta el BCE de evitar que se desanclen las expectativas de inflación y se desencadenen espirales inflacionistas
- La AIReF sitúa en el 4,5% el déficit de las AAPP en 2022, tres décimas por encima de lo estimado en mayo, y empeora la previsión en todos los subsectores. Siete CCAA cerrarán por encima de la tasa de referencia y ocho grandes CCLL registrarán déficit en 2022
- Señala que la sostenibilidad de las finanzas públicas es una fuente de vulnerabilidad, especialmente en un contexto de endurecimiento de las condiciones de financiación
- La AIReF recomienda al Ministerio de Hacienda y a las CCAA enmarcar la elaboración de los presupuestos para 2023 dentro de una estrategia fiscal a medio plazo
- Recomienda a las CCAA evitar incrementos de gasto o reducciones de ingresos con carácter estructural cuya financiación permanente no esté garantizada y emite varias recomendaciones para que el endeudamiento se adapte a las necesidades reales de financiación

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy en su página web el Informe sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto 2022 de las Administraciones Públicas, en el que actualiza sus previsiones macroeconómicas y fiscales en un contexto en el que predominan principalmente los riesgos a la baja sobre el crecimiento económico. En concreto, la AIReF revisa ligeramente a la baja el crecimiento real previsto para 2022, hasta el 4,2%, y eleva sus previsiones de inflación desde el 6,5% al 7,8%. Además, la AIReF afirma que la inflación está teniendo impacto en los hogares. En el ámbito

NOTA DE PRENSA 15/07/2022

fiscal, la AIReF eleva tres décimas el déficit previsto en el conjunto de las AAPP en 2022, hasta el 4,5% del PIB.

Sobre el escenario macroeconómico, la AIReF señala que el agravamiento de la crisis energética con sucesivos recortes en el suministro de gas ruso a las economías europeas y las menores perspectivas de crecimiento global se han visto contrarrestadas por el buen comportamiento del sector servicios y, en particular, del turismo, una vez se han eliminado las restricciones a la movilidad. Ello ha permitido sustentar el empleo durante el primer semestre del año, con niveles de afiliación que superan los observados en 2019.

Con todo, la AIReF sostiene que el escenario sigue sujeto a importantes riesgos a la baja. El principal condicionante del crecimiento global y de la economía española es la amenaza de corte total de los suministros de gas ruso a las economías europeas, que podría provocar una recesión económica en esta área ante la imposibilidad de disponer de energías alternativas en un plazo tan corto. En el ámbito interno, la intensidad de la inflación está provocando una contracción en la capacidad de compra de los hogares en un contexto en que los márgenes de ahorro acumulados durante la pandemia han desaparecido y las condiciones de financiación comienzan a endurecerse. Todos estos elementos, unidos al deterioro de la confianza de los hogares, podrían traducirse en un menor avance del gasto de las familias respecto a lo previsto por la AIReF.

Además, la AIReF mantiene el supuesto de que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) contribuirá a impulsar la inversión y el empleo, con un impacto sobre el nivel del PIB de 2022 de 1,8 puntos. No obstante, aún no se dispone de información para valorar el ritmo a que los recursos están llegando a la economía real, es decir, a la inversión y al empleo.

Sobre la inflación, la AIReF señala que ha seguido sorprendiendo al alza y que cada vez es mayor el porcentaje de productos y servicios de la cesta de consumo que presentan incrementos de precios elevados. Según señala en el informe, la intensidad y la persistencia de la inflación está teniendo un impacto elevado en la capacidad de compra de los hogares, especialmente en los de menores rentas, que ya se habían visto afectados por la pandemia, y aumenta el riesgo de que se produzcan pérdidas de competitividad frente al exterior. En este contexto, el Banco Central Europeo (BCE), que ya ha anunciado subidas de tipos y ha finalizado los programas de compra de activos, se enfrenta al reto de evitar que se desanclen las expectativas de inflación y se desencadenen espirales inflacionistas, en un entorno de crecimiento económico débil en el que ha vuelto a emerger el riesgo de fragmentación de los mercados financieros.

Previsiones fiscales

La AIReF ha revisado también sus previsiones fiscales y estima, para su escenario central, un déficit de las AAPP de 4,5% del PIB en 2022, frente al 4,2% del informe anterior y por debajo del 5% del PIB fijado como tasa de referencia por el Gobierno. La prórroga de las medidas para afrontar la crisis energética, la revisión del cuadro macro y última información disponible explican el cambio.

En concreto, la prórroga de las medidas para afrontar la subida de los precios energéticos y los efectos de la guerra en Ucrania suponen un incremento del déficit de 6 décimas de PIB. Por su parte, el mayor incremento en términos nominales de las variables macroeconómicas por la inflación supone una mejora del saldo en 2022 de 2 décimas. Por último, la incorporación de nueva información reduce la previsión de déficit en una décima por una evolución de la recaudación más positiva, compensada parcialmente con una ejecución de los gastos por encima de lo previsto anteriormente.

NOTA DE PRENSA 15/07/2022

En consecuencia, la reducción del déficit en 2022 sería de 2,4 puntos desde el 6,9% del PIB de 2021. El principal factor para esta reducción sería la retirada progresiva de las medidas relacionadas con la pandemia, que supone 2,3 puntos del PIB. Asimismo, las medidas estructurales de incremento de ingresos de los PGE de 2021 y 2022 contribuyen a reducir en 2 décimas el déficit, mientras que el crecimiento de los ingresos por encima de la evolución inercial de los gastos supone una reducción de 9 décimas. Por el contrario, las medidas adoptadas para paliar los efectos de la guerra en Ucrania y la crisis energética suponen un aumento del déficit de 1 punto del PIB.

Los ingresos, sin incluir el PRTR, alcanzarán el 42,4% del PIB, una décima superior a lo previsto en el anterior informe por la revisión del escenario macroeconómico y los positivos datos de ejecución, que compensan la menor recaudación que supondrá la prórroga de las medidas. Por su parte, los gastos, también sin PRTR, se situarán en el 46,9% del PIB, 4 décimas por encima de lo previsto en el informe anterior. La prórroga de las medidas, incluyendo la bonificación de los carburantes y el incremento del gasto en defensa, suponen un mayor gasto de 4 décimas del PIB. Por otro lado, los datos de ejecución elevan el gasto en determinadas rúbricas, que se ve compensado parcialmente por un mayor PIB en términos corrientes. Adicionalmente, la mayor inflación en 2022 se traslada automáticamente al gasto en pensiones en 2023, que pasaría a crecer un 10,1% frente al 5% previsto para este año.

La previsión de déficit de todos los subsectores empeora en cierta medida respecto a mayo. La Administración Central asume el coste de la prórroga de las medidas, pero también ve incrementada la previsión de ingresos, por lo que la previsión de déficit se incrementa sólo en una décima, hasta el 3,3% del PIB. En los Fondos de Seguridad Social se incrementa ligeramente tanto la previsión de ingresos como de gastos y se mantiene el déficit en el 0,5% del PIB. Por su parte, empeora la previsión de saldo de las CCAA hasta el 0,9% del PIB por una ejecución de los gastos mayor de la prevista y por una menor previsión de ingresos de fondos europeos. Por último, en las CCLL se reduce ligeramente la previsión de superávit, pero se mantiene en el 0,2%.

La AIReF publicó también hoy en su web los Informes individuales de las CCAA que completan el pronunciamiento sobre el subsector y casi todas las CCAA empeoran sus previsiones de cierre para 2022 y hasta 7 cerrarán por encima de la tasa de referencia, 5 de ellas claramente. En el extremo contrario, 5 comunidades mantienen saldos positivos o muy cercanos al equilibrio. Asimismo, la AIReF publicó el Informe Complementario de Evaluación Individual de las Entidades Locales, en el que estima que 8 grandes Corporaciones Locales registrarán déficit en 2022. En dicho informe, la AIReF mantiene la calificación de riesgo de sostenibilidad de todas las entidades con problemas. Salen del análisis los Ayuntamientos de Arroyomolinos y Lepe y mejora la situación de los ayuntamientos de Alcorcón, Algeciras, Aranjuez, Gandía, Los Barrios, y San Andrés del Rabanedo. En el lado opuesto, se consolida la situación crítica de Jaén y Parla al generar saldos negativos y Barbate vuelve a incumplir el deber de colaboración.

Sostenibilidad

En materia de sostenibilidad, la AIReF señala que el aumento de la deuda pública hace que la sostenibilidad de las finanzas sea una fuente de vulnerabilidad, especialmente en un contexto de endurecimiento de las condiciones de financiación. Para el conjunto de las AAPP, a medio plazo, bajo las previsiones macro-fiscales elaboradas por AIReF, se proyecta una disminución en la ratio de deuda sobre PIB de 9,6 puntos en los próximos cuatro años, hasta el 108,8% en 2025. No obstante, la ratio retomará una senda ascendente en un escenario en el que se mantiene constante el saldo estructural. AIReF realiza diversas simulaciones en las que se muestra que el mantenimiento de un déficit

NOTA DE PRENSA 15/07/2022

primario estructural de entre 1,5 y 2,5% del PIB a partir de 2025, situaría la ratio de deuda entre el 125 y 140% del PIB en 2040. Los mayores tipos de interés esperados contribuyen a agravar la dinámica de la deuda.

En el caso de las CCAA, la AIReF estima que, aplicando completamente los excesos de financiación acumulados y bajo sus previsiones de 2022, la deuda se situaría en un 23,9% en 2022. Bajo los supuestos de un escenario normativo, donde se proyecta un deterioro del saldo primario para 2022 y una corrección de este en años posteriores, se calcula una reducción de la ratio de deuda de 12,2 puntos de PIB en los próximos 15 años. Bajo este escenario, se tardaría más de una década en alcanzar la tasa de referencia del 13% del PIB. El crecimiento económico será el factor más determinante en la disminución de la ratio, apoyado por un saldo fiscal que se mantendrá en equilibrio en los próximos años.

Recomendaciones

En este contexto, la AIReF profundiza en la necesidad de una estrategia fiscal a medio plazo de cara al proceso de elaboración de los presupuestos para 2023. En concreto, reitera la recomendación de diseñar una estrategia nacional que sirva de orientación fiscal y garantice de manera realista y creíble sostenibilidad financiera de las AAPP. Esta estrategia, integrada con las inversiones y reformas previstas en el PRTR, resulta especialmente relevante en un contexto en el que predominan los riesgos a la baja y la política monetaria pasa a ser progresivamente más restrictiva para limitar el crecimiento de la inflación. Tal y como señala la institución, la situación requiere capacidad para adaptar la política económica a la posible materialización de los riesgos derivados, entre otros factores, de la guerra en Ucrania, la inflación o la pandemia.

Además, teniendo en cuenta que los beneficios de dicha estrategia son aplicables individualmente a cada administración, la AIReF emite una nueva recomendación dirigida al Ministerio de Hacienda y Función Pública y a cada comunidad autónoma sobre la necesidad de enmarcar la elaboración de los presupuestos para 2023 dentro de una estrategia fiscal a medio plazo.

Por otro lado, y como concreción de la recomendación remitida al Ministerio de Hacienda en mayo, la AIReF recomienda a cada una de las CCAA evitar incrementos de gasto o reducciones de ingresos con carácter estructural cuya financiación permanente no esté garantizada una vez desaparezcan los flujos extraordinarios de ingresos esperados en estos próximos años. Según la AIReF, la pandemia y las medidas para paliar sus efectos han distorsionado la evolución normal del Sistema de Financiación Autonómica (SFA) y puede contribuir a la idea de que existe margen para incrementar gasto o reducir ingresos de manera estructural. Por este motivo, los beneficios de la estrategia fiscal a medio plazo nacional son aplicables individualmente a cada administración.

Además, la AIReF señala que la laxitud en las tasas de referencia también repercute sobre las autorizaciones de deuda a las CCAA, por lo que la AIReF incorpora diversas recomendaciones al Ministerio de Hacienda y Función Pública y a cada comunidad autónoma para que el endeudamiento se adapte a las necesidades reales de financiación y se eviten los excesos de financiación observados en 2021.